

Expediente: 151809436925

RESPUESTA DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 8 de febrero de 2018 se recibió, a través del Portal de Transparencia de Metro de Madrid, solicitud de acceso a información pública de D./Dña [REDACTED] referida a:

Planos, fotografías y cualquier dato de interés que puedan tener sobre las primeras estaciones que se construyeron en Madrid a principios del SXX.

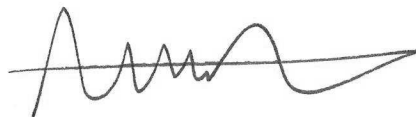
Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se puede comprobar que la información solicitada se encuentra incluida dentro de los límites al derecho de acceso en el artículo 14.1 de la citada Ley.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 21 de marzo de 2018:

RESPUESTA

Primero.- Una vez analizada su petición, le informamos de que, en lo que respecta a los planos, su solicitud se encuentra incluida dentro de los límites al derecho de acceso que marca el artículo 14.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a los señalados en los apartados a) y d), y que se refieren a aquellos casos en los que el acceso a la información suponga un perjuicio para la seguridad nacional y la seguridad pública.

Segundo.- Sin embargo, sí le podemos facilitar el siguiente enlace donde hallará un repositorio digitalizado de fotos históricas relacionadas con Metro de Madrid: <http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=ResultadosGenerales&pagina=&busqueda=metro+de+madrid>



Madrid, 16 de abril de 2018

PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA